



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE PROFESORADO PLENO Y AGREGADO

CONCURSO DE ACCESO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN: de 3 de diciembre de 2014

B.O.P.V.: N.º 237 del 12 de diciembre de 2014

CATEGORÍA: Profesor Agregado N.º ORDEN PLAZA: AGC8L1-D00093-7

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Microbiología

DEPARTAMENTO: Inmunología, Microbiología y Parasitología

CENTRO: Facultad de Medicina y Odontología

DEDICACIÓN: Completa

PERFIL DE LA PLAZA: Microbiología e Inmunología Médicas, Microbiología e Inmunología, Microbiología Clínica e Infección

PROPUESTA DE PROVISIÓN DE LA PLAZA

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. Javier Castillo García

VOCAL SECRETARIO:

Dña. Elena Eraso Barrio

VOCAL PRIMERO:

D. José Elías García Sánchez

VOCAL SEGUNDO:

Dña. María Luisa Gómez-Lus Centelles

VOCAL TERCERO:

Dña. Miren Basaras Ibarzabal

En Leioa reunidos los miembros de la Comisión reseñados al margen, que ha de juzgar el concurso de Acceso para la provisión de la plaza de la Categoría de Profesor Agregado, del área de conocimiento Microbiología de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea convocada por Resolución de 3 de diciembre de 2014.

Acuerda realizar la siguiente Propuesta de Provisión a favor del concursante citado a continuación o de dejar Desierta la misma

CONCURSANTE:

.....ESTIBAUZ..... NATEO..... ALESANLO.....

Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, la Comisión Evaluadora propone, por orden de puntuación, los siguientes suplentes para el caso de que la concursante o el concursante, inicialmente propuesto renuncie a firmar el contrato o no cumpla con los requisitos establecidos para su provisión:

SUPLENTE:

.....



Esta propuesta se realiza de conformidad con los informes y las cuantificaciones aritméticas siguientes (indicándose para cada concursante el voto y la cuantificación aritmética de cada uno de los miembros de la misma

TRIBUNAL	EJERCICIO							PROVISIÓN NOMBRE Y APELLIDOS
	1º	2º	3º	EUSKERA	HABILITADO/ ACREDITADO	TOTAL PUNTOS	VOTO	
El Presidente	45	23	23	-	20	111	Si	ESTIBALIZ NATEO ALEXANDRO
El Secretario	45	23	23	-	20	111	Si	
Vocal 1	45	23	23	-	20	111	Si	
Vocal 2º	45	23	23	-	20	111	Si	
Vocal 3º	45	23	23	-	20	111	Si	

Leioan, a. 23 de junio de 2015.



Concluido el acto, siendo las 13:35 horas del día 23 de junio de 2015, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que, como Secretario, doy fe con el visto bueno del Presidente y la firma de todos los asistentes.

Contra la Propuesta de provisión o de dejar desierta la plaza, realizada por la Comisión las candidatas y los candidatos podrán presentar reclamación ante la Rectora o Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles desde su publicación en la Sección de Concursos del Personal Docente e Investigador, del rectorado. La reclamación se instruirá por la misma Comisión que analiza las reclamaciones de las Comisiones de Acceso del Personal docente e investigador funcionario y será resuelta por la Rectora o Rector. Si en el plazo de tres meses desde la interposición de la reclamación no se hubiese dictado Resolución expresa, se entenderá como rechazo de la Reclamación presentada, quedando abierta la vía Contencioso-Administrativa en el plazo de 6 meses a contar desde la desestimación presunta (artículo 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

No se admitirá la reclamación si el reclamante no se hubiese presentado a las pruebas.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Javier Castillo García

EL VOCAL SECRETARIO,

Fdo.: Elena Eraso Barrio

EL VOCAL PRIMERO,

Fdo.: José Elías García Sánchez

EL VOCAL SEGUNDO,

Fdo.: María Luisa Gómez-Lus Centelles

EL VOCAL TERCERO,

Fdo.: Miren Basaras Ibarzabal

